

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **01 SET. 2015**

Nº 00302

Expediente Nº 14.259/15

VISTO la Nota Nº 1269/15, mediante la cual la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ solicita ayuda económica para participar del "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente, y

CONSIDERANDO:

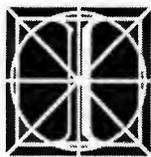
Que la solicitante informa que, en el evento, han sido aceptados dos trabajos de su autoría denominados "Caracterización y Análisis de Crudos de Petróleo. Comparación de Simuladores" y "Vinculación con Graduados de Ingeniería".

Que la Ing. ALE RUIZ adjunta sendos resúmenes de los mencionados trabajos, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña los correos electrónicos mediante los que se le comunica la aprobación de los trabajos para su exposición mediante poster y en forma oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) destinada a cubrir el arancel de inscripción, PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) para solventar los gastos de traslado y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), calculados como equivalentes a cuatro (4) días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 0 2

Expediente Nº 14.259/15

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) a cargo de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 71/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

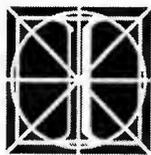
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Química 2015", llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2 hasta el 5 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

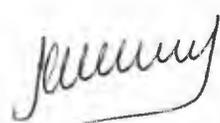
Expediente N° 14.259/15

General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 0 2 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa